

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC**

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-012-2022**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2022

1.2. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA COMPUTADORES E IMPRESORAS QUE ESTÁN ASIGNADAS A LA JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA (JETEE) Y AL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO (CET) PERTENECIENTES AL PROGRAMA PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD DEL EPMSC DE ARAUCA"

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.900.000).

1.4. INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

Para la revisión de los requisitos habilitantes el comité evaluador estuvo integrado por las siguientes personas:

- Te. Moreno Guevara Emiro Orlando, Director (e) EPMSC de Arauca
- Diana Carolina Santana, responsable área de Jurídica
- Adriana Lucia León Franco, responsable área de Contratación
- Responsable del área que presenta la necesidad

Por medio del presente documento nos permitimos presentar el Informe de Evaluación Definitivo de las propuestas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-012-2022, en los siguientes términos.

El día veintiocho (28) de julio de 2022 el Epmc de Arauca público en la Plataforma del SECOP II, el Informe de Evaluación Preliminar de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación del objeto en mención, mediante el cual el comité evaluador solicitó a Inversionistas MR S.A.S. ZOMAC, NIT. 901.555.821-0, subsanar lo siguiente:

- **7.1.11. Certificado de pago de aporte parafiscales, salud, pensiones y riesgos profesionales:** El proponente deberá allegar copia de la planilla de pago de los tres (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del proceso. La cual indique estar al día con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales. El proponente no allego las respectivas planillas de pago de aportes parafiscales del mes de mayo.

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-012-2022**

- **7.1.11. Formato SIIF:** El proponente debe adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario. El proponente no allego la certificación bancaria.
- **7.2. Capacidad Técnica - Experiencia:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas, que en su objeto contemple la clasificación requerida para la presente convocatoria o similares a las establecidas en las especificaciones técnicas, que a la fecha de cierre se encuentren terminados y/o liquidados, ejecutados durante los últimos cuatro (04) años y cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, y/o que la sumatoria de los contratos o certificaciones adjuntas totalicen ese valor, de igual forma para cada uno de los soportes (contrato, certificaciones o actas de liquidación) deberá diligenciar el formato correspondiente **Anexo No. 07.** El proponente anexo una (01) experiencia y se solicitan dos (02), aparte debe diligenciar el Anexo No. 07 por cada experiencia aportada.

Trascurrido el término de publicación del Informe de Evaluación Preliminar es decir desde el veintiocho (28) al primero (01) de agosto de 2022, termino en el cual se permite subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, procede el Comité Evaluador a realizar el Informe de Evaluación Definitivo, teniendo en cuenta los documentos recibidos a través de la Plataforma del SECOP II, de la empresa Inversionistas MR S.A.S. ZOMAC. NIT. 901.555.821-0, de lo que se puede concluir lo siguiente:

- OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:** Dentro del término de publicación del Informe Preliminar de Evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.
- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** Dentro del término de traslado establecido para observar el informe de evaluación preliminar y subsanar requisitos habilitantes, el proponente Inversionistas MR S.A.S. ZOMAC. NIT. 901.555.821-0, Allego los documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma contractual, toda vez que, en el Informe de Evaluación Preliminar se indicó el incumplimiento de los mismos.

Por lo anterior, la verificación de documentos requeridos queda de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE			FOLIOS
	SI	NO	N/A	
Copia de la planilla de pago de Aportes parafiscales de los tres (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X			01-03
Certificación bancaria, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario.	X			04

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-012-2022**

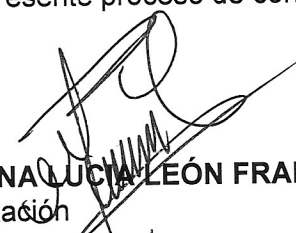
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE			FOLIOS
	SI	NO	N/A	
El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas, que en su objeto contemple la clasificación requerida para la presente convocatoria o similares a las establecidas en las especificaciones técnicas, que a la fecha de cierre se encuentren terminados y/o liquidados, ejecutados durante los últimos cuatro (04) años y cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, y/o que la sumatoria de los contratos o certificaciones adjuntas totalicen ese valor, de igual forma para cada uno de los soportes (contrato, certificaciones o actas de liquidación) deberá diligenciar el formato correspondiente (Anexo No. 07).	X			05-07

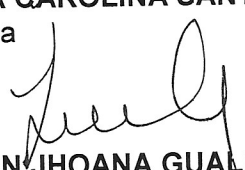
En cumplimiento a los parámetros de la Invitación Pública del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 401-MC-012-2022, se pudo verificar que el oferente CUMPLE con la entrega de los requisitos habilitantes exigidos.

CONCLUSIONES:

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente proceso de contratación a Inversionistas MR S.A.S. ZOMAC. NIT. 901.555.821-0, representada legalmente por Jhon Mario Rivas Ortega, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.809.412, quien cumple con los requisitos habilitantes y sus precios se encuentran ajustados a los precios del mercado según el estudio previo que fue la base para el presente proceso de contratación.


DIANA CAROLINA SANTANA
Jurídica


ADRIANA LUCIA LEÓN FRANCO
Contratación


EVELIN JHOANA GUALDRÓN GONZALEZ
Atención y Tratamiento


Te. MORENO GUEVARA EMIRO O.
Director (e) EPMSC de Arauca

Revisado por: Te. Moreno Guevara Emiro, Director (e) Epc Arauca

Elaborado por: Adriana León, Responsable Contratación

Fecha de elaboración: 04/08/2022

Archivo: C:\1. CONTRATACIÓN 2022\4. Tratamiento\7. 401-012-2022 - Mantenimiento Computadores